

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27667** PIZZERÍA OLI, SOCIEDAD LIMITADA

Don Enrique Roldán López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 94/12 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Abdelali Grat contra Pizzería Oli, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 3 de septiembre de 2012, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Pizzería Oli, Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial, por 3.004,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de octubre de 2012.- El Secretario del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid.

ID: A120068545-1